

2
V. S. O.

Don Francisco Javier Pineda Verino de esta

Compararse en
esta audiencia los

Don V. S. Concl mayor respeto y veneración. Dize,


oficiales de las Casas que arriendose sacado ^{ca} subasta exprimentos
nicenias pp. para de enero del año que o biena la venta de suerudo

que, Intendencia de Sangres y Altillo propia deste Consejo, quedo rema-
dos de esta solici tud, obre su estado en el d. expone, hauido cargo esta el quida y te

contenido, los Colex dhas expeeres, y sin embargo que segun la practica
cretacon y firma que siempre ha arido de q. todas las tropas que tienen

con los S. Justicia e las leyes de que se abarere este comun han sido y se ven
y capitulares q. componen el Au. ser del Arrendador desta Venta; En cuenta la no

entada de Cehegin beal que los oficiales Corraones de bado devian
en ella a 1793, tolo se quedara compare de dhas tropas sin que les

3  duplicas y reconbenziones de expon. hayan bado
do para evitar este abuso Reduendo como de

en grave perjuicio suio, y para q. queda e bixate
a. S. Sup. ^{ca} Reduene dar la pro bidenzia que

por que mas oportuna para q. Ellos oficiales seaten
grande introduzian Conumbre que no a bido ni a p.

que de lque expone se le ouisimen lo perjuicio
que era sufriendo, quedamos de ver Justicia

